

INFORME – AVANCE DE OBRA N° 3

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°170-CONV-012-2025

OBJETO: “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PLACAS Y ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO, GARANTIZANDO SU PRESERVACIÓN PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE.”

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°190-CONV-018-2024	
Contratista:	Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de El Carmen de Viboral “EDUR”
Contratante:	Municipio El Carmen de Viboral
Supervisión:	Secretaría de Deporte y Recreación
Periodo de Ejecución:	Del 01 de octubre de 2025 al 03 de diciembre de 2025.



SE PRESENTA EL PRESENTE INFORME COMO RESPALDO DEL AVANCE DE OBRA DEL CONTRATO MENCIONADO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ESTA INFORMACIÓN SE FUNDAMENTA EN LA DOCUMENTACIÓN ALMACENADA EN LA BASE DE DATOS CORRESPONDIENTE AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA Y EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.

**INFROMACION GENERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
N° 170-CONV-012-2025**

Contratista:	Empresa de Desarrollo Urbano y Rural – EDUR
Objeto:	Contrato Interadministrativo de Administración delegada del proyecto de Mantenimiento, Adecuación y Rehabilitación de Placas y Espacios Deportivos en el Municipio, garantizando su Preservación para la Actividad Física, la Recreación y el Deporte.
Valor Inicial:	Cuatrocientos cuarenta y nueve millones novecientos setenta y seis mil setecientos cuarenta y cinco pesos M/L (\$ 449.976.745), distribuido así: <u>Recursos para la ejecución del proyecto:</u> Cuatrocientos dieciséis millones seiscientos cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y cinco pesos M/L (\$ 416.645.745). <u>Honorarios + IVA de los honorarios:</u> Treinta y tres millones trescientos treinta y un mil pesos M/L (\$ 33.331.000).
Plazo Inicial:	Cuatro (4) meses, Contados a partir de la indicación del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de la presente anualidad.
Fecha del Contrato:	07 de abril de 2025.
Fecha de Inicio del Contrato:	02 de mayo de 2025
Fecha de Terminación del Contrato Secop II:	02 de septiembre de 2025.
OTRO SI N°1 - Prórroga N°1:	Un (01) mes más, Contados a partir de la fecha de terminación inicial.
Nueva Fecha de Terminación:	02 de octubre de 2025.
OTRO SI N°2 - Prórroga N°2:	Dos (02) meses más, Contados a partir de la fecha de terminación inicial.
Nueva Fecha de Terminación:	03 de diciembre de 2025.
OTRO SI N°2 - Adición N°1:	VALOR ADICIONADO: Ciento cuarenta y nueve millones novecientos ochenta mil cuatrocientos treinta y siete con setenta y dos centavos M/L (\$ 149.980.437,72), distribuido así: Recursos para la ejecución del proyecto: Ciento treinta y ocho millones ochocientos setenta mil setecientos setenta y cinco con sesenta y siete centavos M/L (\$ 138.870.775,67).

	Honorarios más IVA: Once millones ciento nueve mil seiscientos sesenta y dos con cinco centavos M/L (\$ 11.109.662,05) VALOR INICIAL MÁS ADICIÓN: Quinientos noventa y nueve millones novecientos cincuenta y siete mil ciento ochenta y dos con setenta y dos centavos M/L (\$ 599.957.182,72)
--	---

NOTA: La información suministrada en el presente informe tiene como corte de ejecución del 01 de octubre de 2025 al 03 de diciembre de 2025.

1. INFORMACION LEGAL Y CONTRACTUAL

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del municipio de El Carmen de Viboral – EDUR, celebró el Convenio Interadministrativo N°170-CONV-012-2025 el 07 de abril de 2025 con la Administración Municipal. El objeto del proyecto consiste en el “Contrato Interadministrativo de Administración delegada del proyecto de Mantenimiento, Adecuación y Rehabilitación de Placas y Espacios Deportivos en el Municipio, garantizando su Preservación para la Actividad Física, la Recreación y el Deporte”. Suscribiendo Acta de inicio el 02 de mayo del 2025.

En el cual se estableció como valor del Contrato Interadministrativo la suma de ***Cuatrocientos cuarenta y Nueve Millones Novecientos Setenta y Seis mil Setecientos Cuarenta y cinco pesos M/L (\$ 449.976.745)***, distribuidos así:

- **Recursos para la ejecución del proyecto:** Cuatrocientos dieciséis millones seiscientos cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y cinco pesos M/L (\$ 416.645.745).
- **Honorarios + IVA de los honorarios:** treinta y tres millones trescientos treinta y un mil pesos m/l (\$ 33.331.000).

Teniendo como plazo inicial del proyecto Cuatro (4) meses contados a partir de la indicación del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de la presente anualidad.

Para la ejecución del este proyecto se realizó el siguiente proceso de selección:

Se realizó una solicitud de contratación que junto al Análisis del Sector y el CDP N°78 del 07 de abril de 2025, el cual fue aprobado mediante el comité N°07 el día 07 de abril de 2025; luego se procede a realizar el Estudio de conveniencia y oportunidad de la contratación, el Gerente presentó a las empresas que cumplen con requisitos para el proceso, de acuerdo a la inscripción en la página Web de la Edur y se carga la documentación precontractual junto con la invitación a presentar ofertas N°018-2025-CD bajo la modalidad de Contratación Directa, el mes de abril de 2025, según la plataforma de Secop II. El oferente cargó la información en el Secop II y se procedió a realizar el Informe de Evaluación y posterior aprobación del Contrato de Obra Pública N°COP-003-2025-CD, el día 30 de abril de 2025, suscrito con la empresa CONSTRUCTORA MASTER ORIENTE

S.A.S, identificada con NIT. 901.467.557-3, presentando menor oferta por un valor de **CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/L (\$416.645.135).**

Así mismo, se establece como plazo inicial del contrato un término cuatro (4) meses contados a partir de la indicación del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de la presente anualidad.

El proceso de contratación y de selección del contratista está a cargo del Gerente y Profesional Jurídico de la empresa de desarrollo urbano y rural del municipio de El Carmen de Viboral.

La Supervisión del Contrato de Obra Pública N°COP-003-2025-CD es la directora técnica Valeria Cendoya Arias a partir del acta de inicio del contrato.

1.1. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS

OTRO SÍ N°01 – PRÓRROGA N°1: Se suscribió el Otrosí N°01 – Prórroga N°1 al Contrato Interadministrativo N°170-CONV-012-2025 el día 1 de septiembre de 2025, con el propósito de garantizar las condiciones de seguridad y proteger la integridad de la infraestructura prevista para la ejecución de las actividades de obra.

OTRO SÍ N°02 – PRÓRROGA N°2 Y ADICIÓN N°1: Se suscribió el Otrosí N°02 – Prórroga N°2 y ADICIÓN N°1 al Contrato Interadministrativo N°170-CONV-012-2025 el día 2 de octubre de 2025, con el propósito de garantizar las condiciones de seguridad y proteger la integridad de la infraestructura prevista para la ejecución de las actividades de obra.

1.2. GARANTÍAS

Para el presente proceso se anexaron y revisaron las siguientes Pólizas Contractuales en la plataforma del SECOP II:

- Póliza N°14-40-101234627, Anexo 2 de Cumplimiento Entidad Estatal la compañía de seguros Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.
- Póliza N°14-44-101072654, Anexo 2 de Responsabilidad Civil extracontractual de la compañía de seguros Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Amparos	% o SMMLV	Valor asegurado	Vigencia					
			Desde			Hasta		
			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día
Cumplimiento del contrato	20%	\$ 83.329.027	2025	04	30	2026	07	03
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales	20%	\$ 83.329.027	2025	04	30	2029	01	01
Estabilidad y Calidad de la Obra	30%	\$ 124.993.541	SI AMPARA 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION					

			DE ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION.					
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	\$ 284.700.000	2025	04	30	2026	01	01


SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
14-44-101234627

Fecha de expedición:
miércoles, 30 de abril de 2025

Asegurado:
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE EL CARMEN DE VIBORAL - EDUR Y-O ALCALDIA DE EL CAMEN DE VIBORAL CON NIT 890982616-9

Inicio de vigencia:
miércoles, 30 de abril de 2025

Valor total asegurado:
\$ 291.651.595,00

Número de anexo:
2

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:
CONSTRUCTORA MASTER ORIENTE SAS

Fin vigencia:
lunes, 1 de enero de 2029

Consultar de nuevo


SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
14-40-101072654

Fecha de expedición:
miércoles, 30 de abril de 2025

Asegurado:
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE EL CARMEN DE VIBORAL - EDUR Y-O ALCALDIA DE EL CAMEN DE VIBORAL CON NIT 890982616-9

Inicio de vigencia:
miércoles, 30 de abril de 2025

Valor total asegurado:
\$ 284.700.000,00

Número de anexo:
2

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Tomador:
CONSTRUCTORA MASTER ORIENTE SAS

Fin vigencia:
jueves, 1 de enero de 2026

Consultar de nuevo

- Póliza N°14-40-101234627, Anexo 6 de Cumplimiento Entidad Estatal la compañía de seguros Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.
- Póliza N°14-44-101072654, Anexo 5 de Responsabilidad Civil extracontractual de la compañía de seguros Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Amparos			Vigencia
---------	--	--	----------

	% o SMMLV	Valor asegurado	Desde			Hasta		
			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día
Cumplimiento del contrato	20%	\$ 111.103.183	2025	05	02	2026	07	05
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales	20%	\$ 111.103.183	2025	05	02	2029	01	03
Estabilidad y Calidad de la Obra	30%	\$ 166.654.774	SI AMPARA 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DE ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION.					
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	\$ 284.700.000	2025	05	02	2026	01	03


SEGUROS
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
14-40-101072654

Fecha de expedición:
viernes, 24 de octubre de 2025

Asegurado:
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE EL CARMEN DE VIBORAL -EDUR Y-O ALCALDIA DE EL CAMEN DE VIBORAL CON NIT 890982616-9

Inicio de vigencia:
viernes, 2 de mayo de 2025

Valor total asegurado:
\$ 284.700.000,00

Número de anexo:
5

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Tomador:
CONSTRUCTORA MASTER ORIENTE SAS

Fin vigencia:
sábado, 3 de enero de 2026

Consultar de nuevo

- Póliza N°14-40-101234627, Anexo 7 de Cumplimiento Entidad Estatal la compañía de seguros Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Amparos	% o SMMLV	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta

			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día
Cumplimiento del contrato	20%	\$ 111.103.183	2025	05	02	2026	07	05
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales	20%	\$ 111.103.183	2025	05	02	2029	01	03
Estabilidad y Calidad de la Obra	30%	\$ 166.654.774	2026	01	03	2029	01	03

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-44-101234627

Fecha de expedición:

miércoles, 17 de diciembre de 2025

Asegurado:

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE EL CARMEN DE VIBORAL -EDUR Y-O
ALCALDÍA DE EL CARMEN DE VIBORAL CON NIT 890982616-9

Inicio de vigencia:

viernes, 2 de mayo de 2025

Valor total asegurado:

\$ 388.861.140,00

Consultar de nuevo

Número de anexo:

7

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

CONSTRUCTORA MASTER ORIENTE SAS

Fin vigencia:

miércoles, 3 de enero de 2029

Activar Windows

Ve a Configuración para activar W

2. COMPONENTE FINANCIERO

2.1. FORMA DE PAGO:

De acuerdo a los Estudios Previos, en el aparte donde se estipula la forma de pago, se indica que los mismos se realizarán de acuerdo a los siguiente:

- LOS HONORARIOS SE PAGARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:**

El primer pago por el 70% previa presentación de cuenta de cobro o factura debidamente legalizada, certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, la presentación de los procesos de selección de contrato de obra, presupuesto y Apu's aprobados a ejecutar, presentación del personal, cronograma de obra, acta de aprobación de precios y la demás documentación que el supervisor solicite.

El 10%, de acuerdo a las actas de avance de los recursos a administrar, (no menor al 50% de ejecución), con la respectiva documentación soporte.

El 20% restante, con el acta de recibo y pago final.

- **LOS RECURSOS POR ADMINISTRAR, SE PAGARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:**

Por otro lado, los recursos por administrar, se pagarán por actas de avance con aprobación de la interventoría y/o supervisor, y certificación de la edur de cada una de sus cantidades.

PARÁGRAFO: El Contratista autoriza expresamente al Municipio de El Carmen de Viboral, para descontar de sus pagos, las sumas de dinero que por error le sean pagadas. Así mismo, autoriza la deducción correspondiente de impuestos y similares que las normas legales establezcan para este tipo de pagos.

Se presenta el informe que sustenta el avance de obra del Contrato de Obra Pública derivado del Contrato Interadministrativo N°170-CONV-012-2025, de acuerdo al acta de Obra N°3 por un valor de **Ciento sesenta y tres millones novecientos setenta y tres mil novecientos sesenta y tres con sesenta y siete centavos M/L (\$163.973.963,67).**

2.2. CONTROL PRESUPUESTAL:

Una vez verificado los pagos realizados y debidamente visualizados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, se han realizado pagos del contrato interadministrativo N°170-CONV-012-2025, dentro del periodo en mención:

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Si ☒ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	FEV 126	7/05/2025 4:53:00 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito	13/05/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito	23.331.666 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	CUENTA DE COBRO N 016	23/07/2025 9:35:00 AM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito	30/07/2025 9:00:00 AM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito	241.673.690,42 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	FEV 146	21/10/2025 4:50:00 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito	4/11/2025 7:00:00 AM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito	7.776.763 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	CUENTA DE COBRO No. 035	28/10/2025 2:09:00 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito	28/10/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito	149.868.256,58 COP	Pagado	Detalle

Crear

PAGOS CORRESPONDIENTES A:

PAGO N°1: \$ 23.331.666, valor en estado PAGADO, por concepto del primer pago de honorarios, equivalente al 70% de las condiciones iniciales establecidas en el Contrato Interadministrativo.

PAGO N°2: \$241.673.690,42, se encuentra en estado PAGADO. Este valor corresponde a las actividades ejecutadas y verificadas en el acta de avance de obra N°1, conforme a lo establecido en el contrato y sus obligaciones derivadas.

PAGO N°3: \$7.776.763, valor en estado PAGADO, por concepto de pago de honorarios, equivalente al 70% de la adición al Contrato Interadministrativo.

PAGO N°4: \$149.868.256,58, valor en estado PAGADO. Este valor corresponde a las actividades ejecutadas y verificadas en el acta de avance de obra N°2, conforme a lo establecido en el contrato y sus obligaciones derivadas.

PAGO N°5: \$ 163.973.964, valor en estado ENVIADO A PROVEEDOR. Este valor corresponde a las actividades ejecutadas y verificadas en el acta de avance de obra N°3, conforme a lo establecido en el contrato y sus obligaciones derivadas.

TABLA BALANCE FINANCIERO – CONTRACTUAL

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
HONORARIOS – CONTRACTUAL	\$ 33.331.000,00
HONORARIOS – ADICIÓN N°1	\$ 11.109.662,05
TOTAL HONORARIOS	\$ 44.440.662,05
RECURSOS POR ADMINISTRAR – CONTRACTUAL	\$ 416.645.745,00
RECURSOS POR ADMINISTRAR – ADICIÓN N°1	\$ 138.870.775,67
TOTAL RECURSOS ADMINISTRAR	\$ 555.516.520,67
VALOR TOTAL CONVENIO	\$ 599.957.182,72

CUADRO DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	\$ 599.957.182,72
HONORARIOS	
HONORARIOS	\$ 44.440.662,05
PAGO N°1 – PAGADO	\$ 23.331.666,00
PAGO N°3 – PAGADO	\$ 7.776.762,00
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 31.108.429,00
VALOR PENDIENTE POR COBRAR	\$ 13.332.233,05
RECURSOS POR ADMINISTRAR	
RECURSOS POR ADMINISTRAR	\$ 416.645.135,00
PAGO N°2 – PAGADO	\$ 241.673.690,42
PAGO N°4 – PAGADO	\$ 149.868.256,58
PAGO N°5 – PENDIENTE POR PAGAR	\$ 163.973.964,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 555.515.911,00
VALOR TOTAL NO EJECUTADO	\$ 609,67
VALOR TOTAL COBRADO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	\$ 586.624.340,00

3. COMPONENTE TECNICO

Durante el periodo de ejecución del Contrato Interadministrativo N°170-CONV-012-2025, se llevó a cabo inicialmente el proceso de contratación que incluyó la fase precontractual, el proceso de selección del contratista bajo la modalidad de Contratación Directa, tras la evaluación correspondiente, se suscribió el Contrato de Obra Pública N°COP-003-2025-CD el día 29 de abril de 2025.

El proceso de contracción y de selección del contratista está a cargo del Gerente de la empresa de desarrollo urbano y rural del municipio de El Carmen de Viboral.

A la fecha de corte del presente informe la obra obtuvo un tiempo de ejecución del **100%**, relacionado en las siguientes tablas:

TIEMPO EJECUTADO	
PLAZO INICIAL + PRÓRROGAS - DÍAS	210
TIEMPO TRANSCURRIDO HASTA FECHA DE CORTE - DÍAS	210
PORCENTAJE DE AVANCE EN TIEMPO	100%
PRESUPUESTO EJECUTADO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	\$ 599.957.182,72
VALOR PAGADO HONORARIOS	\$ 31.108.429,00
VALOR PAGADO RECURSO ADMINISTRAR	\$ 555.515.911,00
VALOR TOTAL COBRADO A LA FECHA	\$ 586.624.340,00
PORCENTAJE VALOR COBRADO	97.78%
VALOR TOTAL PENDIENTE POR PAGAR	\$ 13.332.842,72

INFORME – AVANCE DE OBRA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°COP-003-2025-CD

OBJETO: “CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PLACAS Y ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO, GARANTIZANDO SU PRESERVACIÓN PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE”.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°COP-003-2025-CD	
Contratista:	CONSTRUCTORA MASTER ORIENTE S.A.S
Contratante:	Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de El Carmen de Viboral “EDUR”
Supervisión:	Dirección Técnica - EDUR
Periodo de Ejecución:	Del 01 de octubre de 2025 al 02 de diciembre de 2025



SE PRESENTA EL PRESENTE INFORME COMO RESPALDO DEL AVANCE DE OBRA DEL CONTRATO MENCIONADO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ESTA INFORMACIÓN SE FUNDAMENTA EN LA DOCUMENTACIÓN ALMACENADA EN LA BASE DE DATOS CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.

INFROMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° COP-003-2025-CD	
Contratista:	CONSTRUCTORA MASTER ORIENTE S.A.S
Contratante:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL – EDUR.
Objeto:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PLACAS Y ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO, GARANTIZANDO SU PRESERVACIÓN PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE.
Valor inicial:	CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 416.645.135).
Plazo inicial:	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, sin exceder el 31 de diciembre de la presente anualidad.
Fecha Contrato:	29 DE ABRIL DE 2025
Fecha Acta de Inicio:	02 DE MAYO DE 2025
Fecha de terminación inicial - Secop II:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Prórroga N°1:	Un (01) mes más, Contados a partir de la fecha de terminación inicial.
Fecha de Terminación:	02 de octubre de 2025.
Prórroga N°2:	Dos (02) meses más, Contados a partir de la fecha de terminación inicial.
Fecha de Terminación:	02 de diciembre de 2025.
Adición N°1:	VALOR ADICIONADO: Recursos para la ejecución del proyecto: Ciento treinta y ocho millones ochocientos setenta mil setecientos setenta y cinco con sesenta y siete centavos M/L (\$ 138.870.775,67). VALOR INICIAL MÁS ADICIÓN: Quinientos cincuenta y cinco millones quinientos quince mil novecientos diez con sesenta y siete centavos M/L (\$ 555.515.910,67).

NOTA: La información suministrada en el presente informe tiene como corte de ejecución Del 01 de octubre de 2025 al 02 de diciembre de 2025.

1. INFORMACION LEGAL Y CONTRACTUAL

Para la ejecución del Contrato Interadministrativo y teniendo en cuenta el Manual de Contratación Acuerdo Directivo 004 del 28 de agosto de 2021, capítulo III, numeral 3.2 y 3.2.3 el presente proceso se realizará mediante la modalidad de selección (Contratación Directa), proceso estipulado y realizado por el Gerente y Asesor Jurídico de la Empresa Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de El Carmen de Viboral – Edur.

Para la realización de este proyecto se realizó el siguiente proceso de selección:

Se realizó una solicitud de contratación que junto al Análisis del Sector y el CDP N°78 del 07 de abril de 2025, el cual fue aprobado mediante el comité N°07 el día 07 de abril de 2025; luego se procede a realizar el Estudio de conveniencia y oportunidad de la contratación, el Gerente presentó a las empresas que cumplen con requisitos para el proceso, de acuerdo a la inscripción en la página Web de la Edur y se carga la documentación precontractual junto con la invitación a presentar ofertas N°018-2025-CD bajo la modalidad de Contratación Directa, el mes de abril de 2025, según la plataforma de Secop II. El oferente cargó la información en el Secop II y se procedió a realizar el Informe de Evaluación y posterior aprobación del Contrato de Obra Pública N°COP-003-2025-CD, el día 30 de abril de 2025, suscrito con la empresa CONSTRUCTORA MASTER ORIENTE S.A.S, identificada con NIT. 901.467.557-3, presentando menor oferta por un valor de **CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/L (\$416.645.135).**

Así mismo, se establece como plazo inicial del contrato un término cuatro (4) meses contados a partir de la indicación del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de la presente anualidad.

El proceso de contratación y de selección del contratista está a cargo del Gerente y Profesional Jurídico de la empresa de desarrollo urbano y rural del municipio de El Carmen de Viboral.

La Supervisión del Contrato de Obra Pública N°COP-003-2025-CD es la directora técnica Valeria Cendoya Arias a partir del acta de inicio del contrato.

1.1 MODIFICACIONES AL CONTRATO

PRÓRROGA N°1: Se suscribió Prórroga N°1 al Contrato N°COP-003-2025-CD el día 1 de septiembre de 2025, con el propósito de garantizar las condiciones de seguridad y proteger la integridad de la infraestructura prevista para la ejecución de las actividades de obra.

PRÓRROGA N°2 Y ADICIÓN N°1: Se suscribió Prórroga N°2 y ADICIÓN N°1 al Contrato N°COP-003-2025-CD el día 2 de octubre de 2025, con el propósito de garantizar las condiciones de seguridad y proteger la integridad de la infraestructura prevista para la ejecución de las actividades de obra.

1.2 GARANTIAS

Para el presente proceso se anexaron y revisaron las siguientes Pólizas Contractuales en la plataforma del SECOP II:

- Póliza N°14-40-101234627, Anexo 2 de Cumplimiento Entidad Estatal la compañía de seguros Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.
- Póliza N°14-44-101072654, Anexo 2 de Responsabilidad Civil extracontractual de la

compañía de seguros Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Amparos	% o SMMLV	Valor asegurado	Vigencia					
			Desde			Hasta		
			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día
Cumplimiento del contrato	20%	\$ 83.329.027	2025	04	30	2026	07	03
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales	20%	\$ 83.329.027	2025	04	30	2029	01	01
Estabilidad y Calidad de la Obra	30%	\$ 124.993.541	SI AMPARA 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DE ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION.					
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	\$ 284.700.000	2025	04	30	2026	01	01


SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
14-44-101234627

Fecha de expedición:
miércoles, 30 de abril de 2025

Asegurado:
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE EL CARMEN DE VIBORAL -EDUR Y-O ALCALDIA DE EL CAMEN DE VIBORAL CON NIT 890982616-9

Inicio de vigencia:
miércoles, 30 de abril de 2025

Valor total asegurado:
\$ 291.651.595,00

Número de anexo:
2

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:
CONSTRUCTORA MASTER ORIENTE SAS

Fin vigencia:
lunes, 1 de enero de 2029

Consultar de nuevo


SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
14-40-101072654

Fecha de expedición:
miércoles, 30 de abril de 2025

Asegurado:
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE EL CARMEN DE VIBORAL -EDUR Y-O ALCALDIA DE EL CARMEN DE VIBORAL CON NIT 890982616-9

Inicio de vigencia:
miércoles, 30 de abril de 2025

Valor total asegurado:
\$ 284.700.000,00

Número de anexo:
2

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Tomador:
CONSTRUCTORA MASTER ORIENTE SAS

Fin vigencia:
jueves, 1 de enero de 2026

Consultar de nuevo

- Póliza N°14-40-101234627, Anexo 6 de Cumplimiento Entidad Estatal la compañía de seguros Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.
- Póliza N°14-44-101072654, Anexo 5 de Responsabilidad Civil extracontractual de la compañía de seguros Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Amparos	% o SMMLV	Valor asegurado	Vigencia					
			Desde			Hasta		
			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día
Cumplimiento del contrato	20%	\$ 111.103.183	2025	05	02	2026	07	05
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales	20%	\$ 111.103.183	2025	05	02	2029	01	03
Estabilidad y Calidad de la Obra	30%	\$ 166.654.774	SI AMPARA 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DE ACTA DE					

			RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION.					
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	\$ 284.700.000	2025	05	02	2026	01	03



SEGUROS
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
14-40-101072654

Fecha de expedición:
viernes, 24 de octubre de 2025

Asegurado:
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE EL CARMEN DE VIBORAL -EDUR Y-O ALCALDIA DE EL CAMEN DE VIBORAL CON NIT 890982616-9

Inicio de vigencia:
viernes, 2 de mayo de 2025

Valor total asegurado:
\$ 284.700.000,00

Número de anexo:
5

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Tomador:
CONSTRUCTORA MASTER ORIENTE SAS

Fin vigencia:
sábado, 3 de enero de 2026

 Consultar de nuevo

- Póliza N°14-40-101234627, Anexo 7 de Cumplimiento Entidad Estatal la compañía de seguros Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Amparos	% o SMMLV	Valor asegurado	Vigencia					
			Desde			Hasta		
			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día
Cumplimiento del contrato	20%	\$ 111.103.183	2025	05	02	2026	07	05
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales	20%	\$ 111.103.183	2025	05	02	2029	01	03
Estabilidad y Calidad de la Obra	30%	\$ 166.654.774	2026	01	03	2029	01	03

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-44-101234627

Fecha de expedición:

miércoles, 17 de diciembre de 2025

Asegurado:

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE EL CARMEN DE VIBORAL -EDUR Y-O
ALCALDÍA DE EL CARMEN DE VIBORAL CON NIT 890982616-9

Inicio de vigencia:

viernes, 2 de mayo de 2025

Valor total asegurado:

\$ 388.861.140,00

Número de anexo:

7

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

CONSTRUCTORA MASTER ORIENTE SAS

Fin vigencia:

miércoles, 3 de enero de 2029

Consultar de nuevo

Activar Windows

Ve a Configuración para activar W

2. COMPONENTE FINANCIERO

2.1. FORMA DE PAGO

De acuerdo a los Estudios Previos, en el aparte donde se estipula la forma de pago, se indica que los mismos se realizarán de acuerdo a los siguiente:

Se realizarán pagos parciales de conformidad con las cantidades reales de ejecución de la obra de acuerdo a las actas de avance, con previa verificación y visto bueno la supervisión del contrato y de la secretaria de Infraestructura, adicionalmente el contratista deberá aportar los certificados de pagos a la seguridad social integral (salud – pensión – riesgos laborales), con factura.

Los pagos parciales no eximen al contratista de las responsabilidades de calidad y estabilidad de la obra, que puedan surgir durante el desarrollo de la misma.

Las Actas de avance de pago, deben ser firmadas por el contratista, en caso que sea un consorcio, unión temporal y/o persona Jurídica deberán estar firmados por Representante Legal y aprobado para la Supervisión.

Se presenta el informe que sustenta de acuerdo al Acta de Avance de Obra N°3 por un valor de **Ciento sesenta y tres millones novecientos setenta y tres mil novecientos sesenta y tres con sesenta y siete centavos M/L (\$163.973.963,67).**

2.2. CONTROL PRESUPUESTAL

Una vez verificado los pagos realizados y debidamente visualizados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, se han realizado pagos del Contrato de obra Pública N°COP-003-2025-CD, dentro del periodo en mención:

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	23	17/07/2025 3:49 PM (UTC -5 horas)	8/08/2025 11:40 AM (UTC -5 horas)	241.673.690,42 COP	241.673.690,42 COP	241.673.690,42 COP	Pagado Detalle
Pago 002	FAC 24	7/10/2025 11:29 AM (UTC -5 horas)	11/11/2025 7:20 AM (UTC -5 horas)	149.868.256,58 COP	149.868.256,58 COP	149.868.256,58 COP	Pagado Detalle
Pago 003	28	17/12/2025 8:51 AM (UTC -5 horas)	10/10/2025 11:20 AM (UTC -5 horas)	163.973.963,67 COP	163.973.963,67 COP	163.973.963,67 COP	Enviado por proveedor Detalle

PAGOS CORRESPONDIENTES A:

PAGO N°1: \$241.673.690,42, se encuentra en estado PAGADO. Este valor corresponde a las actividades ejecutadas y verificadas en el acta de avance de obra N°1, conforme a lo establecido en el contrato y sus obligaciones derivadas.

PAGO N°2: \$149.868.256,58, valor en estado PAGADO. Este valor corresponde a las actividades ejecutadas y verificadas en el acta de avance de obra N°2, conforme a lo establecido en el contrato y sus obligaciones derivadas.

PAGO N°3: \$ 163.973.964, valor en estado ENVIADO A PROVEEDOR. Este valor corresponde a las actividades ejecutadas y verificadas en el acta de avance de obra N°3, conforme a lo establecido en el contrato y sus obligaciones derivadas.

TABLA BALANCE FINANCIERO – CONTRACTUAL

CONTRATO DE OBRA PUBLICA	
CONTRACTUAL	\$ 416.645.745,00
ADICIÓN N°1	\$ 138.870.775,67
TOTAL CONTRATO DE OBRA PUBLICA	\$ 555.516.520,67

CUADRO DE PAGOS

VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	\$ 555.515.910,64
PAGO N°1 – PAGADO	\$ 241.673.690,42
PAGO N°2 – PAGADO	\$ 149.868.256,58
PAGO N°3 – PENDIENTE POR PAGAR	\$ 163.973.964,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 555.515.911,00
VALOR TOTAL NO EJECUTADO	\$ 0,33

3. COMPONENTE TECNICO

3.1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

En el periodo en relación se han intervenido los andenes que están limitadas así:

A continuación se presenta un informe de las actividades ejecutadas en el corte en relación, el cual tiene como objetivo registrar y analizar el estado actual del contrato de obra, verificando que las actividades se ejecuten con los objetos y alcances propuestos en el contrato de forma integral, teniendo en cuenta los enfoques, metodologías, recurso humano y demás actividades que permitan dar cumplimiento al objeto del contrato:

Item: 4, Suministro e instalación de malla eslabonada para mantenimiento de integrados (porterías).

Se realiza la instalación de la malla eslabonada para las porterías integradas de microfútbol de los siguientes escenarios deportivos:

- Portería integrada escenario deportivo Cristo Rey
- Portería integrada escenario deportivo Escuela Marco Tulio
- Portería integrada escenario deportivo La Florida
- Portería integrada escenario deportivo Las Garzonas
- Portería integrada escenario deportivo Betania
- Portería integrada escenario deportivo La Madera

Item: 6.0, Demarcación cancha de microfútbol, baloncesto y voleibol con pintura de tráfico alto, ancho 10 cm de acuerdo a los colores reglamentarios y al diseño

Se interviene los siguientes escenarios deportivos

- Escenario deportivo Villa Maria - Guamito
- Escenario deportivo Las Garzonas
- Escenario deportivo La Florida
- Escenario deportivo Marco Tulio
- Escenario deportivo Camargo
- Escenario deportivo Cristo Rey

Item: 11.0, Suministro, transporte y colocación de malla de protección en nylon ojo N° 3. Incluye cable tensor trenzado de acero galvanizado de 1/4". Incluye tensor y perros galvanizados y todos los elementos requeridos para su correcta instalación y funcionamiento.

Se realizó la instalación de Malla en Nayon para el escenario deportivo El Progreso

Item: O.E.04, Suministro, transporte e instalación de caucho para cancha de grama sintética

Se realizó la intervención en los siguientes escenarios deportivos:

- Cancha municipal Sur

Item: O.E.05, Mantenimiento general de cerramiento deportivo (incluye reconstrucción donde sea necesario del piso mallas, cambio de malla que se encuentre en mal estado, cuido de malla donde se requiera, malla y mantenimiento porterías)

Se realizó la intervención en los siguientes escenarios deportivos:

- Escenario deportiva Villa María

Item: O.E.12, Suministro, transporte, pintura e instalación de lámina calibre 18 con medidas de 3 m * 0,70 en torres de cubierta

Se realizó la intervención de la instalación de dos unidades de lámina calibre 18 para escenario deportivo.

Item: O.E.14, Mantenimiento de torres de baloncesto en la placa deportiva ubicada en el Polideportivo, lo cual incluye el cambio de ruedas giratorias de goma con freno, para las torres móviles de baloncesto, Cambio vidrio templado nuevo para tablero de torre de baloncesto, con mantenimiento de aros para las torres.

Se realizó el mantenimiento de las dos torres de baloncesto ubicado en el escenario deportivo denominado Polideportivo

➤ **REGISTRO FOTOGRÁFICO**



	
FIGURA 3. TRANSPORTE DE PORTERIAS INTEGRADAS	FIGURA 4. ESTADO ACTUAL CONFORME LA INSTALACIÓN DE GRAMA SINTÉTICA
ANTES	DESPUES
	
FIGURA 5. DESMONTE DE TABLEROS EXISTENTES	FIGURA 6. INSTALACIÓN DE TABLEROS EXISTENTES
ANTES	DESPUES
	
FIGURA 11. CONSTRUCCIÓN DE LOSA EN CONCRETO	FIGURA 12. CONSTRUCCIÓN DE LOSA EN CONCRETO



FIGURA 7. DEMARCACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS



FIGURA 8. DEMARCACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS



FIGURA 13. RETIRO DE PORTERIAS INTEGRADAS EXISTENTES



FIGURA 14. INSTALACION DE PORTERIAS INETGRADAS

ANTES	DESPUES
	
FIGURA 13. VISITA Y SEGUIMIENTO A LOS TALLERES DE FABRICACIÓN DE PORTERIA INTEGRADAS	FIGURA 14. MANTENIMIENTO DE PORTERIAS EXISTENTES
	
FIGURA 17. ESTADO INICIAL CANCHA MUNICIPAL SUR	FIGURA 18. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INTALACION DE CAUCHO PARA CANCHA MUNICIPAL SUR



3.2 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

GENERALIDADES

La Empresa CONSTRUCTORA MASTER ORIENTE S.A.S viene ejecutando el proyecto *“CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PLACAS Y ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO, GARANTIZANDO SU PRESERVACIÓN PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE”*. Para la obra se ha contemplado una serie de actividades orientadas a la prevención y protección de los trabajadores, dichas actividades se vienen ejecutando de acuerdo a las actividades de la obra ya mencionada, el cual nos permite optimizar las acciones preventivas durante el proceso de ejecución de los trabajos con el propósito de reducir al mínimo los accidentes laborales y enfermedades profesionales, mediante un control efectivo de los riesgos basados en el principio de la mejora continua y orientadas a salvaguardar la integridad física y la vida de los trabajadores, a terceros, los daños a la propiedad, al Medio Ambiente y evitar las pérdidas para la Empresa.

OBJETIVOS

- **Objetivo general:**
Evidenciar la gestión de la empresa CONSTRUCTORA MASTER ORIENTE S.A.S., con relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Objetivos específicos:**
 - Sistematizar las actividades de prevención en obra.
 - Prevenir y/o controlar los riesgos en las diferentes actividades.
 - Prevenir y/o mitigar cualquier impacto en la salud que se genere en la ejecución de los trabajos.
 - Fortalecer la cultura preventiva en todos nuestros colaboradores.
 - Identificar, Eliminar los actos y condiciones inseguras.

ALCANCE

El presente informe es para la verificación de las actividades aplicadas por el personal que labora en la obra *“CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PLACAS Y ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO, GARANTIZANDO SU PRESERVACIÓN PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE”* referente a la seguridad y Salud en el Trabajo, considerando las diferentes actividades trabajadas durante el periodo en mención.

MARCO LEGAL

El Ministerio de Trabajo, expide el Decreto único del sector Trabajo 1072 de 2015, estableció en su Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y la Resolución 0312 de 2019, por la cual se definen los estándares mínimos de SG-SST. Lo anterior, con el fin de que los empleadores o contratantes desarrollen un proceso lógico y

por etapas, basado en la mejora continua con el objetivo de gestionar los peligros y riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Teniendo en cuenta la importancia de prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo a los cuales están expuestos los trabajadores; la implementación del SG-SST será liderada e implementada por el empleador o Contratista, basado en los principios del ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), de tal manera que logre la aplicación de las medidas prevención y control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, reduciendo al mínimo los incidentes, accidentes y enfermedades laborales que se puedan presentar.

RECURSOS HUMANOS

PERSONAL	
MARIA JEANNETTE HERNÁNDEZ JARAMILLO	DIRECTORA DE OBRA
SANTIAGO OSSA ESTRADA	RESIDENTE DE OBRA
ANDRÉS TRUJILLO OROZCO	SST

*Los datos suministrados anteriormente son datos actuales, en el listado de personal se registra todo el personal directo o subcontratado que ha pertenecido al proyecto y que a la fecha labora.

Anexo N 1. Listado de personal en obra del contratista ejecutor de la obra.

4. INFORME ADMINISTRATIVO

En este capítulo se presentan los temas administrativos que competen al contratista, entre ellos la revisión en función de la propuesta del personal profesional que conforma el equipo de trabajo para el desarrollo del proyecto.

Actas de Comité

Las actas de comité de obra del proyecto, han sido diligenciadas por parte de la supervisión de la empresa de desarrollo urbano y rural EDUR.

Personal Profesional

A continuación, se presenta el personal profesional vinculado a la ejecución de las actividades del proyecto conforme a lo establecido entre la entidad contratante y el contratista.

Personal profesional y técnico supervisión

A continuación, se presenta el equipo de trabajo profesional de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural – EDUR y la Alcaldía del municipio de El Carmen de Viboral, para llevar a cabo la supervisión para la ejecución del “CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PLACAS Y

ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO, GARANTIZANDO SU PRESERVACIÓN PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE”

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
Valeria Cendoya Arias	Arquitecta	Supervisora de la EDUR
Alejandro Quintero Giraldo	Secretario Deporte	Supervisor – Alcaldía municipio de El Carmen de Viboral

5. INFORME ADMINISTRATIVO

Se abordan los aspectos administrativos a cargo del contratista, incluyendo la organización de los comités de obra que se llevaron a cabo durante el periodo de ejecución del proyecto, así como la revisión de la propuesta del personal profesional que conforma los equipos de trabajo tanto del contratista como de la supervisión.

5.1 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISION DELEGADA POR LA EDUR

- Se realizaron los recorridos por parte de la supervisión de la EDUR, en compañía del supervisor por parte de la administración municipal, como también del personal encargado por parte del contratista.
- Se realizaron los correspondientes comités de obra cada semana, en conjunto con la empresa, supervisión EDUR como del municipio, en donde se trataron temas de porcentaje de avance, cumplimiento de compromisos y demás temas técnicos que permiten la buena ejecución del proyecto.
- Apoyo a la gestión y producción de documentos técnicos y gestión administrativa derivados de la ejecución del proyecto.
- Apoyo en reuniones de grupos de trabajo donde se relacionan temas conforme al objeto del presente contrato.
- Se realizó la verificación de pagos a seguridad social del personal del contratista ejecutor de la obra que hacen parte de la ejecución de las actividades, de acuerdo a la propuesta.
- Se realizó los registros fotográficos del avance de obra y de las actividades correspondientes.

Componente Técnico: Valeria Cendoya / Directora Operativa.	Aprobó: Marco Antonio Diaz / Gerente
Firma: 	Firma: 